

ACTA N° 632

Sesión ordinaria

Lunes 06 de junio del 2016

Hora: 16:00

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe

Secretaria: Esc. Elsa De Felice de Brichi Presidente: Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda

Asistencia: Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P

Orden del Día.

1. Consideración del acta de la sesión anterior
2. Notas Recibidas
3. Notas Remitidas
4. Estudio y Consideración del Reglamento Disciplinario para Docentes y Estudiantes
5. Informe del Señor Presidente
6. Informe de los Señores Decanos

Resoluciones

Punto 1: Consideración del Acta de la sesión anterior

El Presidente inicia la Sesión y pone a consideración el Acta N° 631, de la Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2016 **Se resuelve:** Aprobarla

Punto 2: Notas recibidas

Se dan entrada a las notas recibidas de:

- Del Director General de Administración y Finanzas de la U.N.P., Lic. Darío Antonio Colmán, en relación a la consulta derivada por el Consejo Superior Universitario referente a la situación presentada por la Prof. Dra. Gladys Britez de Acuña con la justificación de ausencia a la sesión del C.S.U. por participar de la Sesión Ordinaria del CONES, como Representante Docente de las Universidades Públicas del Paraguay, convocada para la misma fecha y la solicitud de que no se proceda al descuento de la Dieta como Miembro del C.S.U.

Al respecto, comunica que esa Administración entiende en los casos de funcionarios administrativos comprendidos en la Ley 1626/2000 “*DE LA FUNCIÓN PÚBLICA*” y por la Ley N° 700/96 “*QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, QUE DISPONE LA PROHIBICIÓN DE DOBLE REMUNERACION*” y queda circunscripta a actuar de conformidad a las Reglamentaciones emanadas del mismo Consejo Superior, para la regulación jurídica del vinculo laboral con los Docentes de la U.N.P. y por tanto, la definición de la justificación o no de la ausencia, de si correspondiente abonar la remuneración de Dietas y en qué caso no corresponda, es una decisión que debe asumir el mismo Consejo Superior y reglamentarlo, de manera clara y precisa, para que esa administración pueda proceder a implementar las acciones dentro del marco legal correspondiente.

Luego de varias consideraciones al respecto resuelven que se aplique el descuento por la no asistencia a la Sesión Ordinaria del C.S.U.

- Del MSc. Ever Villalba, Decano de la Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes informando que han recibido el Títulos de Marca N° 422.574 “Orquesta Sinfónica de la Ciudad Pilar” (OSP), propiedad de la Facultad, otorgado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, y acompaña una copia autenticada.

Se deja constancia de las felicitaciones a la Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes por el logro.

- Del Dr. Víctor Encina, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, remitiendo la Resolución N° 234/2016, del 19 de mayo de 2016 “*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS MONTOS DE LOS ARANCELES QUE REGIRAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS*

POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR” **Se resuelve:** Homologar la Resolución N° 234/2016”.

- Del Dr. Diosnel Aguilera, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, remitiendo la Resolución N° 250/2016, del 24 de mayo de 2016, “POR LA CAUL ESTABLECEN LOS ARANCELES EDUCATIVOS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2017, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR” **Se resuelve:** Homologar la Resolución N° 250/2016.
- Del Dr. Alberto Ríos Vargas, Director General de Postgrado, presentando el Proyecto de Reglamento Convalidación de Postgrado, **Se resuelve:** remitir una copia por correo a cada Miembro del C.S.U. para su posterior tratamiento en sesión del C.S.U.
- De Representantes Estudiantiles en el Consejo Superior Universitario; presentando su propuesta de Reglamento Disciplinario, correspondiente al Estamento Estudiantil; **Se resuelve:** remitir una copia por correo a cada miembro del C.S.U. para su estudio y posterior tratamiento en sesión del C.S.U.
- A solicitud de Est. Hugo Aquino, se da lectura a la nota presentada por el alumno Sergio Daniel Torales Ojeda, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, en la que solicita la exclusión del Est, César Augusto Luque Almeida como Miembro del C.S.U. ya que “feneció su representación por la Facultad de Agropecuaria y Desarrollo Rural en el año 2015. En la cual hubo Resolución del Rector convocando a comicios estudiantiles de dicha Facultad queda libre o vacante a una nueva convocatoria. Además, se pide la devolución de todas las dietas cobradas ilegalmente por dicho Estudiante en todos estos meses a las entidades respectivas o en todo caso a los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior que no perciben dicha remuneración”. En referencia a que la representación estudiantil de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, le corresponde ocupar el cargo al Est. César Augusto Luque Almeida, por el principio de reconducción tácita, por lo que no corresponde hablar de “cobro ilegal de Dieta Autoevaluación”.
El Rep. Est. Matías Encina Acevedo mociona que se equipare la cantidad de alumnos que cobren Dieta a la cantidad de Docentes que se están cobrando Dieta.
El Rep. Doc. MSc. Carlos Duarte mociona que se haga un análisis presupuestario y se decida.

Punto 3: Notas Remitidas

- No hay Notas Remitidas a considerar

Punto 4: Estudio y consideración del Reglamento Disciplinario para Docentes y Estudiantes de la U.N.P.

- En este punto el MSc. Carlos Duarte solicita la reincorporación de la Dra. Gladys Brites de Acuña y la MSc. Olga Acosta Miranda en la Comisión de Estudio de Reglamentaciones; la que es aprobada. **Se resuelve:** que en una sesión extraordinaria convocada para el día lunes 13 de junio del corriente año, a las 16 horas, en el Rectorado de la U.N.P. se estudiaran todos los Reglamentos pendientes de aprobación.
- La MSc. Cecilia Aguilera, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación presenta La adecuación del Código de Ética de la Facultad de Humanidades, la Adecuación del Código de Ética de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación **Se resuelve:** dar entrada a lo presentado y se estudiaran en la sesión extraordinaria del 13 de junio.

Punto 5: Informe del Señor Presidente

- Del informe del Señor Presidente se desprende que participó de la reunión con Rectores y con el Viceministro de Hacienda quien enfatizó sobre el rubro para infraestructura y que no tienen fondos para cubrir los gastos si se aprueba el Arancel 0 en las

Universidades Públicas.

Punto 6: Informe de los Señores Decanos

- Del informe de los Señores Decanos se desprende: que en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación esperan la visita de los pares evaluadores el 22 de junio de este año; se está organizando el primer Sanjuanso Morotí, el que se realizará en la Facultad de Ciencias Biomédicas el 30 de junio, que están terminando la adecuación curricular de la carrera Licenciatura en Enfermería y que cinco alumnos de la carrera Tecnicatura en Fisioterapia van a Buenos Aires a participar de un Congreso del área. Que se firmará un Convenio Específico con la Empresa Manufactura de Pilar S.A. y con la Municipalidad de Pilar y la carrera Ciencias Ambientales en el marco de la Semana del Medio Ambiente en la Facultad de Ciencia Aplicadas. Que, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural está trabajando conjuntamente con la Municipalidad de Isla Umbú en el mejoramiento de suelo. Que, se desarrolló el Seminario “Acústica de la Música” en las fechas previstas y con mucho éxito, que las clases de la carrera Comunicación para el Desarrollo se desarrollan en el local de la Fundación “La Misión” cedida en usufructo a la Facultad de Ciencias, Tecnología y Arte, sito en el barrio Ytororo; y los alumnos de la carrera Comunicación para el Desarrollo están realizando conversatorios sobre Educación Superior, en el marco de los 25 años de la UNP y esperan replicar en todas las facultades y solicitan sean declarados de interés institucional; se resuelve declarar de interés institucional los conversatorios sobre Educación Superior que se realizarán en las facultades.

No habiendo temas que considerar se levanta la sesión siendo las 18:00 horas